



Expediente: 386/22

Carátula: CARSA S.A. C/ MENDOZA CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/06/2023 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27132780329 - CARSA S.A, -ACTOR

9000000000 - MENDOZA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 386/22



H20442420337

JUICIO: CARSA S.A. c/ MENDOZA CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 386/22

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 16.868,84.- en concepto de capital; y que se encuentra resolución regulatoria de honorarios a la letrada MARIA ANGELA LEDESMA, por la suma de \$ 100.000 y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 26.444,84. Secretaria.-13/06/2023.-

CONCEPCION, 13 de Junio de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$ 16.444 en concepto de Capital desde la cuenta N° 560809548086321 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 354009401811714 del Banco Macro titular CARSA S.A., CUIT N° 33572266449; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Resérvese la suma de \$10.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-AA

Actuación firmada en fecha 13/06/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.